

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asesoría técnica a Unidades Ambientales Municipales e Institucionales (Vigente a Mayo 2019)

Institución:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Categoría de servicios:	Servicios al Público MARN-2018
Nombre:	Asesoría técnica a Unidades Ambientales Municipales e Institucionales (Vigente a Mayo 2019)
Dirección:	MARN SEDE CENTRAL Km 5 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes Edif. MARN (Instalaciones ISTA), Edificio N 1 San Salvador, El Salvador, C.A. Tel: 2132-9229
Horario:	8:30am-12:30pm y 1:10pm-4:30 pm
Tiempo de respuesta:	No establecido (Frecuencia del Servicio: 15-20 Municipios semanales y 2 instituciones).
Área responsable:	Directora de Atención Ciudadana e Institucional/Gerencia de Articulación Territorial e Interinstitucional.
Encargado del servicio:	Técnico de Atención Ciudadana.
Descripción:	Consiste en capacitar y acompañar a los Gobiernos locales e Instituciones a través de las Unidades Ambientales para incorporar y transversalizar la agenda ambiental en la planificación estratégica de los territorios, así como fortalecer las capacidades técnicas (Uso de instrumentos de gestión ambiental, empoderamiento, coordinación intra e inter institucional, entre otras).
Requisitos generales:	REQUISITOS LEGALES Ley de Medio Ambiente Art. 6 De la creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente-SINAMA Art. 7 De las Unidades Ambientales Reglamento de Ley de Medio Ambiente Título II capítulo I art. 5-9: Art. 5 De la integración del SINAMA Art. 6 De las funciones del SINAMA Art. 7 De las funciones del Ministerio como coordinador del SINAMA. Art. 8 De los recursos necesarios. Art. 9 De las funciones de las Unidades Ambientales
Costo:	0
Observaciones:	USUARIOS: Municipalidades e Instituciones gubernamentales y autónomas.